

LUNES, 22 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 97

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO ASÓN

CVE-2023-4593 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2023.*

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de la Junta de la Mancomunidad de Municipios del Alto Asón, de fecha 11 de mayo de 2023, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la entidad para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Mancomunidad de Municipios del Alto Asón, 11 de mayo de 2023.

El presidente,
Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

2023/4593

CVE-2023-4593